

Hoy parten postulaciones al subsidio eléctrico para contrarrestar las alzas

Los postulantes deben pertenecer al tramo del 40% de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



EL PROCESO ESTARÁ ABIERTO HASTA EL 14 DE JULIO.

Jesús Farías Silva
 cronica@lidernsanantonio.cl

REVISIÓN

A partir de hoy, los hogares más vulnerables de Chile podrán postular al Subsidio Eléctrico, un beneficio transitorio del Gobierno para aliviar el impacto del alza en las tarifas eléctricas que se experimentará este mes.

El Subsidio Eléctrico tiene un alcance nacional, abarcando a todos los clientes regulados de las empresas de distribución. Para acceder a este beneficio, es necesario cumplir ciertos requisitos específicos: los postulantes deben pertenecer al tramo del 40% de mayor vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Además, deben estar al día en el pago de su cuenta de electricidad. Además, en caso de tener deudas, deberán repactar la deuda o tramitar un convenio de pago con las empresas de distribución eléctrica.

De acuerdo al documento del Ministerio de Energía, la revisión de las postulaciones se dividirá en dos etapas. En la primera se revisarán los antecedentes del Registro Social de Hogares de los potenciales beneficiarios.

En tanto, en la segunda se verificará que el número identificador del cliente perteneciente al potencial beneficiario se encuentre al día en el pago de las cuentas por concepto de consumo eléctrico.

Se dará prioridad a los hogares que cuenten con al menos un integrante sujeto de cuidados (niños, niñas y adolescentes, personas con invalidez, discapacidad o dependencia funcional), una persona identificada como cuidadora, o una persona mayor.

El anuncio de este subsidio llegó en un momento crítico, ya que las boletas del servicio de electricidad en Chile experimentarán un alza debido al descongelamiento de las tarifas, un ajuste que no se realizaba desde antes de estallido social y la pandemia del covid-19.

El proceso de postulación al subsidio transitorio

al pago de consumo de energía eléctrica fue detallado en un documento del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial.

Este documento también explica los montos del primer pago del beneficio, que varían según el número de integrantes del hogar y aumentarán semestre a semestre. Por ejemplo, un hogar con un solo integrante recibirá \$23.890 como subsidio de electricidad durante el segundo semestre de 2024. Este monto subirá a \$39.807 durante la primera mitad de 2025 y a \$45.494 para la segunda parte del mismo año. Para una familia de cuatro o

más integrantes, el subsidio podría alcanzar un máximo de \$81.890 durante la segunda mitad de 2025. Por supuesto, lo anterior depende de que se cumplan con los requisitos impuestos por la autoridad.

Para postular al subsidio eléctrico, los interesados deben ingresar al sitio web del Ministerio de Energía a partir de hoy, utilizando la Clave Única. En la plataforma, deberán proporcionar datos personales como región, comuna, empresa o cooperativa proveedora, correo electrónico y número de identificación de cliente.

El proceso de postulación estará abierto hasta las 23:59 del domingo 14 de julio. Los resultados se darán a conocer a mediados de septiembre del 2024, informaron.

Para resolver dudas del proceso, además del sitio web www.subsidioelectrico.cl, se implementó un servicio de atención telefónica 600 6000 732 y el número de WhatsApp +569 9000 0236.